

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2020-00075

Proceso: Muerte Presunta Por Desaparecimiento

Demandante: Bryllyt Paola Pachón Lizarazo

Desaparecido: Tiberio Pachón Rodríguez

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la parte interesada no subsanó la demanda dentro de la oportunidad legal, el Juzgado, dispone;

1º.-RECHAZAR la presente demanda de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (Muerte Presunta Por Desaparecimiento) incoada por BRYLLYT PAOLA PACHÓN LIZARAZO en favor de TIBERIO PACHÓN RODRÍGUEZ.

2º.-EN FIRME el presente auto, ordénese el archivo de las diligencias, previa desanotación de los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
J U E Z

a.d.b.

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

788b9056db8467334c24c5919cc33a9d0a49c7fc470b43a2972a4a8a203cdae6

Documento generado en 22/10/2020 04:17:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>